

cidas en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), las cuales quedarán constituidas de la siguiente forma:

1. Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro.
2. Vocal Titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo.
3. Vocal Catedrático del Centro o Inspector numerario de Enseñanza Media.
4. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación.
5. Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DIBUJO

Comisión titular

1. Presidente: Don Victoriano Pardo Galindo, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.
2. Vocal: Doña Dolores Escribano Baonza, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros» de Madrid.
3. Vocal: Don Antonio Fraile Montenegro, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cuenca.
4. Vocal: Don Faustino Martín García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santamarca» de Madrid.
5. Vocal: Don Enrique Lafuente Ferrari, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Pedro Mozos Martín, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.
2. Vocal: Don Vicente Laciana García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo» de Madrid.
3. Vocal: Don Alejandro Mieres Bustillo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jovehanos» de Gijón.
4. Vocal: Don Juan Chuliá Hernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Soria.
5. Vocal: Don Manuel Palomares Millán, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

FRANCÉS

Comisión titular

1. Presidente: Don Francisco Javier Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.
2. Vocal: Don Juan Nogués Aragonés, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Salamanca.
3. Vocal: Doña Luisa Manzano Mendoza, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Avila.
4. Vocal: Doña Mercedes Blázquez Polo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid.
5. Vocal: Don Benjamín Rodríguez González, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente

1. Presidente: Don Jesús Cantera Ortiz de Urbina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.
2. Vocal: Doña Josefina Ribelles Barrachina, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» de Valencia.
3. Vocal: Doña Ana Domenech Liaboría, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Coloma de Gramanet.
4. Vocal: Doña Otilia López Fanego, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes» de Madrid.
5. Vocal: Doña Juana Rodríguez Sanchidrián, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 7 de junio de 1973

CHILAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Madrid, Valencia y Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo de 1973) al con-

curso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1971, en turno libre, para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago, Madrid, Valencia y Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de las indicadas plazas, a los siguientes señores:

Don Horacio Oliva García (D. N. I. 24.677.390).
Don Alfonso Serrano Gómez (D. N. I. 4.955.847).
Don José Ramón Casabó Ruiz (D. N. I. 19.391.775).
Don Miguel Polaino Navarrete (D. N. I. 28.318.070).
Don Francisco Muñoz Conde (D. N. I. 28.288.049).
Don Gerardo Landrove Díaz (D. N. I. 33.091.408).
Don Ruperto Núñez Barbero (D. N. I. 7.578.713).
Don José María Stampa Braun (D. N. I. 11.990.582).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de traslado para proveer destinos vacantes entre funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros Industriales y de Minas del Departamento.

Ilmo. Sr.: En los Cuerpos Especiales de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento existen vacantes de destino, tanto de puestos de Jefatura como de Ingenieros Subalternos, cuya provisión es necesaria para la buena marcha del Servicio.

Visto el artículo 41 del Decreto 1713/1972, de 30 de junio, por el que se reorganiza el Ministerio de Industria, la Orden ministerial de 17 de octubre de 1972 para su organización periférica, así como los artículos 43 y 46 del Reglamento Orgánico de Ingenieros Industriales, modificado por Decreto de 25 de marzo de 1949, en cuanto afecta a la provisión de destinos de Ingenieros Subalternos,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades conferidas por el artículo 15.2 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, ha resuelto:

Primero.—Anunciar vacantes de puestos de libre designación existentes en las siguientes Delegaciones Provinciales de este Ministerio:

A) Vacantes a cubrir indistintamente entre Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas:

Una de Delegado provincial del Departamento, en Gerona.
Una de Jefe de la Sección 3.ª (de Energía), en la Delegación Provincial de Tarragona

B) Vacantes a cubrir solo y exclusivamente por Ingenieros de Minas:

Las Jefaturas de la Sección 2.ª (de Minas), en las siguientes Delegaciones Provinciales, Cáceres, Gerona y Tarragona.

C) Vacantes a cubrir solo y exclusivamente por Ingenieros Industriales:

Jefaturas de la Sección 1.ª (de Industria), de las siguientes Delegaciones Provinciales, Albacete, Castellón, Granada, Huesca, León, Logroño, Málaga (Sección Especial de Melilla), Navarra, Palencia, Salamanca, Tarragona y Zamora.

Segundo.—Convocar concurso de traslado entre Ingenieros Industriales para cubrir, en forma reglamentaria, las siguientes vacantes de Ingenieros Subalternos:

A) En Servicios Centrales: Una, en la Dirección General de Industrias Químicas y de la Construcción.

B) En Servicios Periféricos: Vacantes existentes en las siguientes Delegaciones Provinciales: Dos en Barcelona, una en Gerona, una en Guipúzcoa, una en Huelva, una en León, una en Lérida, una en Madrid, una en Murcia, una en Tarragona, una en Teruel, una en Valencia y una en Valladolid.

Tercero.—Las vacantes anunciadas en el primer apartado de la presente convocatoria serán cubiertas, discrecionalmente y